FECHA:20/01/2026

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

Que, el decreto 1082 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, regula la contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, en donde se establece que: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales…".

Con el fin de analizar la pertinencia de la presente contratación a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, La ordenación del gasto da cumplimiento a la norma referida de la siguiente manera:

Se realizó la verificación del perfil requerido por **el Centro Integrado de Control** del Senado de la República, a través de documento de necesidad (Formato PC-F16), el cual requiere el perfil de persona jurídica que cuente con experiencia en asesoría, apoyo y acompañamiento técnico en el Centro Integrado de Control adscrito de la División de Planeación y Sistemas.

Que revisada los antecedentes y la documentación jurídica, técnica y financiera de la persona jurídica a contratar, junto con los anexos, certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, se encuentra lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. C.I.S.E.I**
Tipo y número de identificación:	**NIT**: **900.346.062-7**
Nombre del Representante Legal	Mayra Patricia Lizcano Cuello
Tipo y número de identificación:	C.C. No. 57422455
Persona Natural:	Persona Jurídica: X
Objeto Social	Comercialización de artículos, equipos, programas y servicios de ingeniería 2) Distribución y representación de artículos, equipos, programas y servicios de ingeniería 3) La importación, exportación, comercializaron de todos los productos relacionados con las actividades descritas anteriormente 4) Proveer servicios y soluciones en todas las áreas de ingeniería eléctrica, electrónica y de sistemas 5) Diseño y programación de equipos electrónicos; diseño y programación de software así como la comercialización de todos los productos relacionados con las actividades descritas anteriormente.

Verificado el Certificado de Cámara de Comercio de existencia y representación legal, de fecha 06 de enero de 2026 de CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. C.I.S.E.I., tiene dentro de su objeto social la presentación de servicios de apoyo a la gestión Así mismo soporte oportuno a requerimientos tecnológicos, monitoreo del funcionamiento de sistemas de control.

La sociedad CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. C.I.S.E.I con la propuesta presentada demuestra su experiencia, la cual, se basa en la asesoría brindada a diferentes entidades estatales del orden nacional, departamental y municipal, según se observa en los siguientes contratos:

ENTIDAD	DESCRIPCION
Consejo Superior de la Judicatura	**Contrato No. 085 de 2022** **Objeto:** Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo, para los equipos y sistemas de seguridad instalados en el Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía" y sedes anexas en la ciudad de Bogotá D.C. **Valor**: **$656.138.154**

Que la sociedad CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. C.I.S.E.I. con anterioridad ha prestado los servicios que requiere el SENADO DE LA REPUBLICA a través de las siguientes contrataciones:

No. de contrato	Objeto	Valor
0854– 2025	El CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios especializados como persona jurídica con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, brindando asesoría, apoyo y acompañamiento técnico en el Centro Integrado de Control, adscrito a la División de Planeación y Sistemas del Senado de la República, en el marco del proyecto de inversión AMPLIACIÓN Y MODERNIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO EN EL TERRITORIO NACIONAL"..	$168.425.208
0488-2023	El CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios especializados como persona jurídica con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, brindando asesoría, apoyo y acompañamiento técnico en el Centro Integrado de Control, adscrito a la División de Planeación y Sistemas del Senado de la República, en el marco del proyecto de inversión AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL CONGRESO EN EL TERRITORIO NACIONAL.	$115.803.984

NOTA: para el desarrollo del objeto en mención, se contó con un amplio soporte técnico y humano capacitado direccionado a los proyectos descritos.

Por lo tanto, se evidencia que la presente ejecución se encuentra directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, evidenciando que los roles que aportará CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. C.I.S.E.I. para la ejecución del objeto contractual son los siguientes:

1- INGENIERO ELECTRÓNICO (1): Experiencia en Sistemas de Seguridad Electrónica – 15 años

2- INGENIERO ELECTRONICO (1): Experiencia en Sistemas de Seguridad Electrónica – 2 años

3- TECNÓLOGO ELECTRÓNICO (1): Experiencia en servicios y mantenimiento de Seguridad Electrónica – 5 años.

4- TECNÓLOGO MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO (1): Experiencia en proyectos y mantenimiento de Seguridad Electrónica – 2 años.

NOTA: Los perfiles y las funciones requeridas para el desarrollo del presente contrato, desempeñan un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento y soporte, y tienen como finalidad satisfacer la necesidad de la Entidad en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la misma.

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida de firma **CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S. C.I.S.E.I. identificada con NIT. 900.346.062-7,** de acuerdo con la constancia de revisión antes enunciada, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia **el Centro Integrado de Control.**

Para constancia se firma en Bogotá D.C

Firmado digitalmente

ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyectó: Jennifer Castañeda Serrano. - Abogado DGA Jennifer Castañeda S.

Revisó: Novoa Buendía SAS